

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD003344

Las condes, 08 de JULIO de 2026

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. No. 1808/2026; Certificado de Julio de 2026, Jefa Depto. de Programas Sociales; correspondiente al pago de beneficiarios del "Subsidio con el objetivo de facilitar apoyos economicos asociados a participacion, inclusion social y desarrollo sociolaboral", (Subsidio Labores de Servicio y Emprendimiento para personas mayores); mes de JUNIO/2026; Nomina No.179.

DPG.

OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 261808 OTD	180806	08/07/2026	ANA MARIA MOLINA ALCOCER	2152401007	100.000	100.000
DS 261808 OTD	180806	08/07/2026	MARIA ISABEL CALDERON UMARAN	2152401007	100.000	100.000
TOTAL					200.000	200.000

La cantidad de :

DOSCIENTOS MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

- 5410124001 \$ 200.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

13 JUL 2026

EG: 3064 CH: _____